ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA
SDP-SA-SI-004-2024

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LOS SERVICIOS TIC, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO, PROPIEDAD DE LA SDP, CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS".

La Secretaría Distrital de Planeación, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, como resultado de las observaciones técnicas y financieras presentadas anexo general de especificaciones definitivo, atendidas mediante radicados 3-2024-30208, 3-2024-30277 y 3-2024-30431, se hace necesario y pertinente la expedición de una adenda en la que se indiquen los ajustes al anexo general de especificaciones definitivo, así:

1. **Se modifica el numeral 2.2.2. Especificaciones Técnicas del objeto a contratar – EQUIPO DE TRABAJO del anexo general de especificaciones definitivo y en el numeral 2. EQUIPO DE TRABAJO del ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA.**

Rol	Ingeniero Mesa de Ayuda – Dedicación 100%	
Formación académica:	Profesión:	Título profesional en Ingeniería de Sistemas ó Telemática ó Ingeniería Electrónica ó Telecomunicaciones, con tarjeta profesional vigente de acuerdo con la Ley 842 de 2003, según corresponda.
	Especialización	No Aplica
Experiencia	General:	Contar con por lo menos seis (6) meses de experiencia en el ejercicio de la profesión contados a partir de la fecha de grado o de la expedición de la tarjeta profesional, según corresponda.
	Específica:	Contar con por lo menos seis (6) meses de experiencia específica en cargos técnicos o de coordinación de mesa de ayuda de entidades públicas o empresas privadas; para lo cual deberá presentar la certificación laboral que detalle las actividades realizadas y que informe parte de un equipo de mesa de ayuda. La experiencia específica puede ser la misma presentada para la experiencia general. La experiencia será contada a partir de la obtención de la matrícula profesional o de la fecha de grado, según corresponda.
Otros	Por lo menos uno de los dos profesionales en este rol debe contar con Certificación en fundamentos ITIL Foundation versión 4 o superior.	
Cantidad	2 Ingenieros Mesa de Ayuda	

Rol	Técnico Mesa de Ayuda – Dedicación 100%	
Formación académica:	Profesión:	Título de técnico, técnico profesional o tecnólogo en Ingeniería de Sistemas ó Telemática o Ingeniería Electrónica, ó Telecomunicaciones con

Rol	Técnico Mesa de Ayuda – Dedicación 100%	
		Certificado de Inscripción Profesional vigente de acuerdo con la Ley 842 de 2003, según corresponda. El título podrá ser homologado por tres (3) años de formación en educación superior en Ingeniería de Sistemas ó Telemática o Ingeniería Electrónica ó Telecomunicaciones. NOTA: No se aceptan técnicos laborales o equivalentes
	Especialización	No Aplica
Experiencia	General:	Contar con por lo menos seis (6) meses de experiencia en el ejercicio de la profesión auxiliar contados a partir de la obtención certificado de inscripción profesional.
	Específica:	Contar con por lo menos seis (6) meses experiencia específica en cargos técnicos de mesa de ayuda de entidades públicas o empresas privadas; para lo cual deberá presentar la certificación laboral que detalle las actividades realizadas y que informe parte de un equipo de mesa de ayuda. La experiencia específica puede ser la misma presentada para la experiencia general. La experiencia será contada a partir de la obtención certificado de inscripción profesional.
Otros	N/A	
Cantidad	3 técnicos Mesa de Ayuda	

2. **Se modifica el numeral 2.3.2.1. Capacidad Organizacional y Financiera mínima requerida, del anexo general de especificaciones definitivo.**

2.3.2.1. Capacidad Organizacional y Financiera mínima requerida:

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera y organizacional teniendo en cuenta los siguientes índices:

INDICADORES	FORMULA	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior al 1,5
Índice de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total) x100	Igual o Inferior al 65%
Razón de Cobertura de Intereses	(Utilidad Operacional / Gastos de intereses)	Igual o Superior al 2
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o Superior al 60% del Valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Igual o Superior al 4%
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Igual o Superior al 3%

3. Se modifica el cronograma del proceso para las actividades restantes así:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Respuesta a las observaciones al Anexo General de especificaciones definitivos	30/08/2024	
Plazo máximo para expedir las adendas	23/08/2024	30/08/2024 3:00 p.m.
Presentación de Ofertas	02/09/2024 3:00 p.m.	
Apertura de Ofertas	02/09/2024 3:05 p.m.	
Informe de presentación de Ofertas	02/09/2024 3:10 p.m.	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	03/09/2024	05/09/2024
Publicación del informe de verificación o evaluación y publicación de las ofertas	06/09/2024	06/09/2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes	09/09/2024	11/09/2024 12 pm
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar	12/09/2024	16/09/2024
Apertura del sobre económico, audiencia electrónica de subasta y la adjudicación o declaratoria de desierta.	17/09/2024 10:00 am	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/09/2024	
Trámite para la creación del tercero – Trámite Sarlaft	20/09/2024	
Firma del Contrato	23/09/2024	
Registro del contrato.	23/09/2024	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/09/2024	25/09/2024
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23/09/2024	25/09/2024

Las demás especificaciones que no han sido modificadas por el presente documento continúan vigentes y sin modificación alguna.

Se expide en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024.

El presente documento es suscrito por la Entidad Estatal de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Revisó:	Natalia Ramírez Andrade	-	Directora de Contratación (e)
Proyectó:	María Fernanda Daza Ovalle	-	Contratista Dirección de Contratación